

CONSEJO MEXICANO DE ANGIOLOGÍA, CIRUGÍA VASCULAR Y ENDOVASCULAR, A.C.

La Junta de Gobierno del Consejo Mexicano de Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular, A.C., a través de la Mesa Directiva en funciones, informa a los médicos con especialidad en Angiología, Cirugía Vascular y Endovascular que deseen participar en la:

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LA PROMOCIÓN DE RECERTIFICACIÓN 2023

Los interesados deberán registrarse y enviar la documentación solicitada exclusivamente a través de nuestra página www.cmacve.org en donde encontrarán la liga de la plataforma SIGME y a través de ella llevar a cabo el proceso de recertificación.

Es indispensable que todos los archivos se conviertan a formato electrónico **PDF** en blanco y negro o a color **desde el documento original, en un mismo documento el anverso y reverso (si aplica) y** con excelente resolución, **NO SUBIR DOCUMENTOS EN JPG**. Deberá enviarse uno a uno, por separado, como se los vaya pidiendo la propia plataforma.

Bases:

1. La evaluación se sustenta en: Evaluación curricular
2. Se consideran aspirantes todos los cirujanos vasculares con certificación vigente (no más de 5 años a partir de la última presentación).
3. En el caso de que el solicitante NO pueda acreditar la recertificación para el periodo correspondiente, puede considerarse el solicitar una prórroga de un máximo de 12 meses, previo envío de solicitud escrita dirigida al Presidente del Consejo, Dr. Luis Fernando Flota Cervera y tomando en consideración las causas que documente el solicitante.
4. Una vez aprobado por el Comité de Recertificación, el solicitante acepta la Recertificación hasta la promoción 2023, no pudiendo ser ésta retroactiva para la promoción 2022.
5. En caso de solicitud de recertificación que tenga un atraso mayor a 1 año, el solicitante deberá presentar evaluación teórica y ser **aprobatoria**.
6. Si el solicitante NO hubiera acreditado promociones anteriores (más de 5 años y 12 meses de solicitud de prórroga) por las causas que sean y decida solicitar renovación, deberá presentar evaluación teórica y práctica y cubrir el monto de las aportaciones de renovaciones no realizadas.

7. Deberá incluirse en la documentación requerida los siguientes tópicos, todos en documento formato PDF:
8. Carta solicitud para renovación de certificación dirigida al Presidente del Consejo, Dr. Luis Fernando Flota Cervera
9. CURP (Cédula Única de Registro Poblacional)
10. Copia de Cédula Profesional de Médico Especialista, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
11. Aviso de privacidad con nombre completo, firmado en original con tinta azul, para procesamiento de solicitud y datos. No se considera iniciado ningún trámite sin este documento, el cual se obtiene accediendo a la siguiente liga <http://cmacve.org/aviso-de-privacidad> de nuestra página. (Este documento lo pide la plataforma en formato PDF y también se solicita de manera física cuando envíe las fotografías y la Constancia de Situación Fiscal actualizada a la dirección que se establece en el numeral 16)
12. Copia en reducción a tamaño carta, **anverso y reverso**, del último certificado expedido por el Consejo.
13. La recertificación contempla los siguientes temas:
 - I. **Actividad Asistencial**
 - II. **Actividad Académica**
 - III. **Actividad de Educación Médica Continua**
 - IV. **Actividad Docente**
 - V. **Actividades de Investigación**

El puntaje mínimo requerido para recertificación durante este proceso 2023 es de 250 puntos, siendo necesario tener actividad en el Capítulo I Actividad Asistencial y en el Capítulo II Actividad Académica

14. Dos fotografías tamaño diploma, blanco y negro, sin retoque, varones con corbata y saco oscuro, mujeres con blusa o saco de color que no sea blanco, aretes cortos sin otras joyas (CONACEM rechaza fotografías que no cumplan con estas características y no elaborará el certificado) Identificar con nombre completo al reverso a lápiz y entregar en sobre para su protección. **NOTA: LOS FORMATOS DE FOTOGRAFÍAS TAMAÑO DIPLOMA PUEDEN VARIAR EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y OTROS PAÍSES. PARA LOS FINES DE ESTA CONVOCATORIA, LAS FOTOGRAFÍAS SON FORMA OVALADA, DIÁMETRO MAYOR**

7cm, DIÁMETRO TRANSVERSO 5cm. Ante cualquier duda, consultar directamente por las vías de contacto con este H. Consejo.

15. Depósito por \$8,250.00 (Ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a nombre del Consejo Mexicano de Angiología y Cirugía Vascular, A.C., Banco BBVA, número de cuenta 0133994414 o por medio de transferencia interbancaria clabe 012180001339944142. Esta es la única forma de aceptación de cuotas. Para efectos de factura enviar junto con las fotografías y el aviso de confidencialidad, Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada. El recibo fiscal correspondiente se remitirá vía electrónica. Antes de realizar el depósito sugerimos ante cualquier duda comunicarse directamente a las oficinas del Consejo y/o al teléfono celular del Consejo **55 72 31 61 71.** El depósito **NO es reembolsable.**

16. POR ESTA ÚNICA OCASIÓN TODOS LOS ASPIRANTES, FORÁNEOS O NO, DEBERÁN ENVIAR EL AVISO DE PRIVACIDAD, FOTOGRAFÍAS Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA POR MEDIO DE MENSAJERÍA DHL A LAS OFICINA DE AV. INSURGENTES SUR 3695, STA. ÚRSULA XITLA, TLALPAN, 14420 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX

17. La fecha para el envío de documentos será del **1° DE OCTUBRE AL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, SIN EXCEPCIÓN**, fecha en la que se cierra la convocatoria **SIN PRORROGA**. Al momento de enviar sus documentos a través de la mensajería deberá de notificarlo al **TELÉFONO CELULAR DEL CONSEJO:**
55 72 31 6171

18. La confirmación de la aceptación de Recertificación se hará directamente a cada interesado vía telefónica y/o por correo electrónico; en el caso de no alcanzar el puntaje mínimo, el solicitante tiene la oportunidad de sustentar evaluación teórica el día 6 de enero de 2023 en línea, o bien solicitar la prórroga enunciada en el punto 3.

19. Si fuera el caso de sustentar evaluación teórica y para quien esté interesado, **habrá un ejercicio de simulación de evaluación en línea el día lunes 2 de enero de 2023 de 10:00 a 10:30 horas, sin costo; la liga estará disponible en nuestra página, para tener acceso deberán inscribirse previamente con la Lic. Eréndira Torres Ángeles al correo electrónico certificacion@cmacve.org**

20. La documentación enviada en todos los casos queda a resguardo del Consejo y la privacidad de los mismos queda debidamente protegida de acuerdo a las políticas respectivas dictadas por el INAI.

21. Los puntos que no contemple la presente Convocatoria serán resueltos por la Mesa Directiva en funciones, al presentarse para su análisis, por los solicitantes a recertificación.

Por el Consejo

Dr. Luis Fernando Flota Cervera

Presidente de la Mesa Directiva

2019 - junio 2023

Alfonso Reyes No. 161 Colonia Condesa C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel. 555515-2652, teléfono celular del Consejo 55 72 31 6171

www.cmacve.org